



# FORMA 5 POLIZA DE SEGURO DE PATRON ENVIOS

## RTE I PERDIDAS TOTALES

- 1.-PATRON ENVIOS, solo reembolsara al cliente en perdida total del paquete la cantidad que haya sido asegurado al momento del envío. Esto excluye paquetes con mercancía prohibida por la ley tales como armas de fuego, efectivo, joyas y entre otras.
- 2.- El cliente tendrá 3 días laborales para emitir un reporte en nuestras oficinas por la perdida total del paquete, después de que se le informe por parte de nuestros representantes la perdida oficial.
- 3.- Las perdidas incluyen también aquellas que pudiese haber desde el momento que el cliente deposite su paquete en nuestras sucursales, agentes autorizados o es entregado a nuestros recolectores autorizados.
- 4.- La empresa solo reembolsara la cantidad de \$50.00 dólares en caso de perdida total en paquetes no asegurados sin importar lo declarado y sin excepciones.
- 5.-PATRON ENVIOS no se hace responsable por perdidas parciales.

## RTE III DANOS EN LA MERCANCIA

- 1.-PATRON ENVIOS, no se hara responsable por danos de mercancía que vayan dentro del paquete ya que el cliente deberá empacar de la mejor forma sus artículos para evitar daños. Todos los aparatos eléctricos deberán ser enviados por separado para evitar daños y si el cliente decide mandarlos junto con otros artículos, el seguro no cubrirá ningún daño que se presente durante la trasportación y solo se reembolsara en caso de perdida total del paquete y que este articulo este en la forma de declaración y se haya asegurado en el momento del envío de acuerdo al porcentaje correspondiente para reembolsar la perdida total del paquete
- 2.- Todas las pantallas y computadoras portátiles, deberán ser enviadas por separado, en su empaque adecuado y sin ningún otro articulo fuera de sus componentes para que el seguro cubra danos que puedan surgir durante la trasportación y los daños que el seguro cubrirá y reembolsaran serán solamente en pantallas quebradas para televisores o computadoras y/o roturas de los electrónicos mencionados. No se reembolsara en danos de fabrica que tenga el aparato tales como rallas o colores que se vean en la imagen fuera de lo normal cuando se encienda el aparato y/o danos internos del aparato que no tengan que ver por causa de la mala trasportación
- 3.- La compañía solo reembolsara la cantidad asegurada del producto para aquellas pantallas dañadas o computadoras portátiles y que estos aparatos hayan sido enviados por separado y en su empaque adecuado

## RTE IV RESTRICCIONES EN GENERAL

- 1.- PATRON ENVIOS, NO reembolsara la cantidad del flete bajo ninguna circunstancia de perdida ya sea parcial, total y/o por danos en la mercancía
- 2.- Este seguro se ofrece a todos los clientes sin obligación alguna y tomando encuenta que deberán respetar los términos y condiciones de la misma. Todos los reclamos tendrán que ser dirigidos directamente a nuestras oficinas y deberán ser por escrito dentro del tiempo de prorroga otorgado por el tipo de pérdida o daño. Después de obtener la forma de reclamo o reembolso por parte del cliente, el departamento de seguro tendrá hasta 90 días hábiles para proceder o investigar y por consiguiente reembolsar al cliente siembre y cuando este reclamo cumpla con las normas estipuladas de la póliza de seguro
- 3.- PATRON ENVIOS y sus agentes autorizados, se reservara el derecho de verificar las condiciones de los aparatos electrónicos u otros artículos que el cliente envíe, para asegurarse que estos vayan en buenas condiciones antes de utilizar nuestros

servicios de trasportación

- 4.- Toda herramienta deberá ser enviada por separado para que el seguro cubra cualquier pérdida parcial que llegase a haber, o de lo contrario esta pérdida no será cubierta por el seguro ya que carga comercial y regular no se puede transportar juntas
- 5.- La compañía podrá tomar hasta 6 meses a partir de la fecha del envío, para declarar oficialmente la perdida del paquete y notificar al cliente para proceder al reembolso y/o comenzar la investigación dentro del tiempo determinado y con la espera de la recuperación del paquete antes del reembolso al cliente
- 6.- Si la investigación lo amerita, se podrá pedir al cliente como requerimiento indispensable los recibos originales correspondientes al contenido de la declaración de artículos involucrados en la pérdida total del paquete para proceder al reembolso
- 7.- La cantidad máxima a asegurar por envío en paquetes regulares, electrónicos y mixtos es de \$2,000.00 y en carga comercial el monto es negociable de acuerdo a las necesidades del cliente y de acuerdo con la empresa trasportista para establecer la cantidad que será asegurada y el cobro de la misma
- 8.- PATRON ENVIOS, se reserva el derecho de hacer modificaciones en la póliza de seguro, con previo aviso del consumidor y agentes

## TARIFAS

Costo para cargas regular

- \*Por un seguro que cubra los montos de \$1.00 hasta \$100.00, se aplicara un cargo de \$5.00 en general
- \*Por un seguro que cubra los montos de \$100.00 hasta \$500.00, se aplicara un cargo del 5% de la cantidad asegurada
- \*Por un seguro que cubra los montos de \$501.00 hasta \$999.99 se aplicara un cargo del 10% de la cantidad asegurada
- \*Por un seguro que cubra los montos de \$1,000.00 hasta \$2,000.00, se aplicara un cargo del 25% de la cantidad asegurada

Costo para electrónicos

- \*Por un seguro que cubra los montos de \$1.00 hasta \$1,000.00 se aplicara un cargo del 15% de la cantidad asegurada
- \*Por un seguro que cubra los montos de \$1,001.00 hasta \$1,500.00 se aplicara un cargo del 20% de la cantidad

Costo para artículos mixtos; es decir paquetes que contengan carga regular y electrónica

- \*Por un seguro que cubra los montos de \$1.00 hasta \$500.00 se aplicara un cargo del 15% de la cantidad asegurada
- \*Por un seguro que cubra los montos de \$501.00 hasta \$999.99 se aplicara un cargo del 20% de la cantidad asegurada
- \*Por un seguro que cubra los montos de \$1,000.00 hasta \$2,000.00 se aplicara un cargo del 25% de la cantidad asegurada

Costo para carga comercial

- \*Por un seguro que cubra los montos de \$1.00 hasta \$1,000.00 se aplicara el 20% de la cantidad asegurada
- \*Por un seguro que cubra los montos de \$1,001.00 hasta \$2,000.00 se aplicara el 25% de la cantidad asegurada